

**Acta de Reunión****Código** FAC-08 v.01**Página** 1 de 23**ACTA No. 009****GENERALIDADES**

Fecha: 26 de agosto de 2024	Hora: 8:13 a.m.	Lugar: Sede Social Villa Marina
------------------------------------	------------------------	--

ASUNTO**CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA****PARTICIPANTES**

Nombres	Rol
Doctora Sonia Arango Medina	Presidenta Delegada
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor José del Carmen Santiago Guevara	Representante de los Docentes
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Monseñor Luis Ernesto Mendoza Suárez	Representante del Sector Productivo
Doctor Rafael Leal Landazábal	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landazábal	Secretario (e)

AUSENTES

Nombres	Rol
----------------	------------

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Laura Patricia Villamizar Carrillo	Vicerrectora Académica
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Vicerrector Administrativo y Financiero (e)
Doctor Heriberto Rangel Navia	Vicerrector de Bienestar y Extensión
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Directora Oficina de Planeación
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Asesoría Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctor Armando Quintero Guevara	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas
 - a. Acta 008 del 29-07-2024
4. Informe
 - a. Rectoría

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 23

5. Aprobación de Acuerdos

5.1. Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona

5.2. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos PIC-Cierre de brechas)

5.3. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos Devolución de IVA-Reintegros)

5.4. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, para atender una invitación

6. Correspondencia

7. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside.

Según Decreto 001780 del 26 de agosto de 2024 el Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Sonia Arango Medina, Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Planta del despacho del Gobernador del Departamento la competencia para asistir, presidir y atender la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona el lunes 26 de agosto de 2024. Presente.

La Ministra de Educación o su delegado.

Según Resolución No. 010643 del 04 de julio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Microsoft Teams)

Un representante de las Autoridades Académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los Docentes, profesor JOSÉ DEL CARMEN SANTIAGO GUEVARA. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

3 de 23

Un representante de los Estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los Egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del Sector Productivo, Monseñor LUIS ERNESTO MENDOZA SUÁREZ. No responde.

Un representante de los Exrectores. Dr RAFAEL LEAL LANDAZÁBAL. Presente.

El Rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario (e) informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Aprobación orden del día

El Representante de las Autoridades Académicas indica que en el orden del día le gustaría en el punto de varios, incluir lo que tiene que ver con lo del calendario de la elección del rector, ve que hoy tampoco lo presentaron entonces va hacer la solicitud a la administración sobre ese tema.

El director de la Oficina Jurídica solicita incluir en el orden del día la respuesta de la apelación de la recusación del señor Javier Alberto Manrique Caballero, antes de la aprobación de acta, respuesta consolidada por parte de la oficina Jurídica con los asesores externos.

Se presenta la modificación del orden del día.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Respuesta de la apelación recusación Sr Javier Alberto Manrique Caballero

4. Aprobación de Actas

- a. Acta 008 del 29-07-2024

5. Informe

- a. Rectoría

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona

6.2. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos PIC-Cierre de brechas)

6.3. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos Devolución de IVA-Reintegros)



6.4. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, para atender una invitación

7. Correspondencia

8. Varios

8.1. Calendario elección del señor Rector

La Presidenta Delegada coloca a consideración el orden del día modificado.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

El Representante de los Estudiantes tiene una inquietud sobre la propuesta de Varios del Representante de las Autoridades Académicas en función de si él trae una propuesta de calendario o si quiere es consultar para saber si al final de cuentas se va a terminar es proponiendo una votación o proponiendo una discusión general.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que se socialice el calendario porque no lo han presentado y en octubre tiene que estar el calendario para la elección del rector, por consiguiente, es solicitar a la administración que por favor haga llegar el calendario.

La Presidenta Delegada indica que es una solicitud, más no un punto de votación.

El Representante de las Autoridades Académicas indica que es decirle a la administración que se necesita conocer el calendario, porque se acerca la fecha de elección de la rectoría de los próximos años.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Ingresan el Representante del Sector Productivo y el Secretario lo contextualiza de la modificación del orden del día.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

3. Respuesta de la apelación recusación Sr Javier Alberto Manrique Caballero

El Director de la Oficina Jurídica indica que se va hacer la intervención respecto de la respuesta a la apelación radicada por el señor Javier Alberto Manrique en un escrito denominado recurso de apelación, sobre una respuesta que le dio de parte de la Secretaría General de la anterior sesión del Consejo Superior respecto de una recusación



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 5 de 23

planteada por él, antes de darle paso al doctor Armando Quintero, quien va a ser la socialización de la respuesta a la misma, es importante mencionarles a los miembros del Consejo Superior en caso de estar de acuerdo con la respuesta planteada por parte de la Oficina Jurídica, de una vez se solicita, se apruebe la delegación para dar respuesta por parte de la Secretaría General en los términos de ley y los términos jurídicos planteados.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero Guevara, indica que, en la sesión anterior del Consejo Superior, este órgano colegiado analizó las posiciones que tuvieron cada uno de los miembros del Consejo Superior que fueron recusados por el señor Javier Alberto Manrique Caballero, en donde cada uno expuso desde el punto de vista jurídico, las razones por las cuales no aceptaba esta recusación.

El trámite está regulado en la Ley, la Ley 1437, dispone cuál es el trámite que se debe seguir en torno a la recusación que se presenta frente a un funcionario administrativo que tiene en sus manos la posibilidad de decidir una actuación de tipo administrativo.

La Ley 1437, que es el código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo, señala las causales de impedimento, establece cuáles son esas causales de impedimento y cuando un funcionario, un servidor público considere que está incurrido en cualquiera de esas causales de impedimento por un conflicto de intereses, pues así lo tiene que manifestar y el superior jerárquico es el que decide si está bien aceptada la causal de impedimento o no y es esta segunda instancia, la que decide definitivamente si se acepta o no la causal de impedimento, cuando el funcionario público no se declara impedido, esas mismas causales pueden ser usadas por cualquier persona para presentar una recusación, es decir, decirle al funcionario, usted no se declara impedido, yo lo recuso frente a esta causal, porque considero, según las razones que exponga que así se dio.

En el caso que ocupa, así sucedió, el señor Javier Alberto Manrique presentó recusación contra algunos de los miembros del Consejo Superior por considerar que estaban incurrido en una de las causales de impedimento, esta vez propuesta como causal de recusación, el Consejo Superior las analizó y determinó que cada una de las posiciones de los miembros del Consejo Superior estaban acorde con la normatividad en que se fundamentó y así se lo hizo saber al recusante mediante un oficio donde se le puso de presente que el Consejo Superior había analizado la recusación presentada, había analizado la posición de cada uno de los recusados y consideraba que no había lugar a declarar dicha recusación.

Eso se le puso en conocimiento al señor Manrique Caballero, sin embargo, el viernes pasado, en horario no hábil, presentó una solicitud de apelación, la titula él una apelación contra la decisión del Consejo Superior de no aceptar como tal la recusación, frente a esa situación que plantea, desde la Secretaría General y desde la Oficina Jurídica de la Universidad de Pamplona se proyectó una respuesta sobre la improcedencia del recurso de apelación, pero también entrando en detalle frente a lo que está solicitando y contestando de fondo las razones que tuvo el Consejo Superior, por consiguiente, el proyecto de respuesta que se pone a consideración de este Consejo Superior para que sea presentado al señor Javier Alberto Manrique en desarrollo de esa solicitud del recurso de apelación, que titula recurso de apelación que presenta, es la siguiente y se va a permitir leerla en extenso.

Se da lectura a la respuesta.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero Guevara, indica que, sería previa autorización del Consejo Superior para que por intermedio de este funcionario se le dé



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 6 de 23

respuesta al peticionario, esa sería la propuesta de respuesta para consideración del Honorable Consejo Superior.

El Representante del Sector Productivo indica que la ignorancia inculpable para él por algunos conceptos. Dice, "suele considerarse definitiva" y la otra "se considera definitiva", los dos conceptos, jurídicamente hablando, tienen la misma decisión que suele, es como que a veces sí, a veces no, para quitar esa palabra o ajustar esa palabra.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero Guevara, indica que, tiene razón, la percibió ahora que lo volvió a leer, cree que es procedente la variación en un solo sentido.

La Presidenta Delegada somete a consideración la respuesta para que pueda entregársela al peticionario con la autorización de que sea el Jefe de la Oficina Jurídica el que responda en nombre del Consejo Superior.

El Secretario (e) toma la votación nominal.

Presidenta Delegada, aprueba para que el Director de la Oficina Jurídica envíe la respuesta al peticionario.

Representante del Ministro de Educación, aprueba el proyecto de respuesta y adicionalmente, que el Director de la Oficina Jurídica sea a quien envíe la respuesta en nombre del Consejo.

Representante de las Autoridades Académicas, aprobado y de igual manera que sea el Director de la Oficina Jurídica quien de la respuesta.

Representante de los Docentes, aprobado para que el Director de la Oficina Jurídica de la respuesta.

Representante del Presidente de la República, aprobado para que el Director de la Oficina Jurídica, envíe esa respuesta.

Representante de los Estudiantes, aprobado con la sugerencia de modificación al tecnicismo y para que el Director de la Oficina Jurídica lo haga en función o en nombre del Consejo Superior.

Representante de los Egresados, Ramírez, aprobado con la salvedad que se hace referencia el Representante del Sector Productivo.

Representante del Sector Productivo, aprobado con las correcciones definidas y se aprueba para que también el Director de la Oficina Jurídica haga la respuesta.

Representante de los Exrectores, aprobado para que el Director de la Oficina Jurídica dé la respuesta respectiva.

El Secretario (e), informa a la señora Presidenta que fue aprobada la respuesta a la apelación a la recusación, la cual desarrollará el Director de la Oficina Jurídica.

El Representante de los Estudiantes indica que más que desarrollar de pronto aquí una tesis sobre el tema, es que se reconoce que lo que están solicitando no existe, porque el consejo hace como un órgano de cierre en función de este tema y además también se reconoce que se envía de manera fuera de tiempo, por consiguiente, quiere también entender hasta qué punto los va a ocupar este ambiente, porque se torna, al igual que con el tema de Pedro Nel, un tema sucesivo, reiterativo y tampoco ve, por qué, proyectar



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 7 de 23

respuesta de algo que no existe, es decir, sí la apelación no tiene caso y no se da porque se responde casi que y educando a alguien, si ese alguien no asistió a sus cinco años de derecho, no es problema ni del Consejo ni de los asesores jurídicos y cree que eso también se tiene que dar a entender de alguna manera, porque es que si él envía el viernes y se le está respondiendo inmediatamente, se les está también dándole un grado de importancia sumamente irreal, entiende que lo hacen aquí porque el Consejo Superior va a suceder al siguiente mes y los tiempos y todo el rollo, pero hasta qué punto, qué es lo que quiere entender, van a traer la ocupación de este tema como Consejo Superior y van a agotar una energía en función de alguien que no se sabe ni hacia dónde va, ni qué quiere, ni cómo lo quiere, es decir, esa es su cuestión para poder ver si esto va a suceder de aquí a diciembre, se sabe que tal vez sí, pero ojalá sea con una intención de, hay una recusación, sí, se tiene que resolverla, pero si hay una apelación, no hay porque resolverla, también quisiera entender porque los ocupa explicarle a este señor que lo que está haciendo no existe o no debería suceder jurídicamente.

El Asesor Externo, Dr Armando Quintero Guevara, indica que, muy clara la inquietud del Consejero, en ese sentido la premura por responder es porque hoy había Consejo Superior y es el Consejo Superior el destinatario de la petición, por lo tanto, en ese sentido agilizaron el tema de la respuesta para que fuera el Consejo Superior el que estuviera enterado de esta circunstancia.

Frente a esas solicitudes reiteradas, lo maneja con un viejo adagio que dice que lo cortés no quita lo valiente y darle respuesta, evita eventualmente una tutela por derecho de petición, si no se le dio trámite y se aclara de manera definitiva la improcedencia del recurso de apelación, es decir, como administración pública le corresponde responder la totalidad de las peticiones que llegan en forma respetuosa y haciéndole saber, como se hace en este proyecto de respuesta, con todo el sustento jurídico la improcedencia de esa petición, considera que no sobra el hecho de hacerlo y seguramente puede presentar un recurso de queja o una cosa adicional y se le responde en la medida en que se sabe que el Consejo Superior actuó conforme a la legalidad y conforme a lo que regula toda esta cuestión de la recusación, se le dará trámite también en su momento y eso habla muy bien del Consejo Superior.

El Asesor Jurídico Externo, Luis Orlando Rodríguez Gómez indica que fundamentalmente esa es la normatividad vigente, la 1437 que regula el instituto de los recursos en vía administrativa. Establece como los recursos generales, el de reposición y apelación. Como es una decisión administrativa, es susceptible de que el particular que no necesariamente tiene el privilegio que tuvo su señoría de estudiar derecho, muy seguramente no conoce, por consiguiente, es necesario responderle en ese sentido que contra las decisiones del Consejo Superior por no tener superior jerárquico no procede de recurso alguno.

4. Aprobación de Acta

a. Acta 008 del 29-07-2024

La Secretaria General informa que el 21 de agosto se envió al correo electrónico de cada consejero el Acta 008 del 29 de julio de 2024, no se recibieron sugerencias.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el Acta 008 del 29 de julio de 2024

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.



Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

5. Informe

a. Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- a. Autoevaluación y Acreditación
- b. Asignación de responsabilidad académica Villa del Rosario y Cúcuta y vinculación docente
- c. Inducciones 2024-2
- d. Biblioteca

Investigación

- a. Resultados convocatoria 35 - Minciencias

La Presidenta Delegada indica que, sobre este tema, le parece importante que se haga una reunión con el Gobernador y mostrarle al Norte de Santander que se ganó el proceso ante Minciencias y cree que hay unos cupos que tiene la Universidad Pamplona, la Universidad Francisco de Paula y la Unisimón, cree que están de 10 y 10 más lo de la universidad.

El señor Rector menciona que cree que son 60 nuevos cupos.

La Presidenta Delegada indica que es importante hacer la reunión donde esté el rector de la UFPS, el rector de la Unisimón y la Universidad de Pamplona, que es quien va a hacer la ejecución de todo este proceso y darlo a conocer y mirar cómo se va a hacer el proceso de convocatoria, porque tiene unos requisitos especiales que solamente son personas nacidas en el norte de Santander o haber terminado sus estudios, algo así para cerrar el círculo de que lo que se ganó como departamento no sean de otro departamento en que vengan a aprovechar esos doctorados, por consiguiente, es importante que se haga ese anuncio hacia la comunidad.



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 9 de 23

El señor Rector indica que se encuentra de acuerdo y se hará la respectiva gestión desde la Vicerrectoría Académica para pedirle cita al señor Gobernador y entregarle el respectivo informe sobre este procedimiento.

- b. Jóvenes que transforman
- c. Capacitaciones
- d. Movilidades Delfín

Bienestar y Extensión

- a. Bienestar Universitario
- b. Extensión y gestión de convenios y movilidades
- c. Apoyo al graduado

El señor Rector indica que antes de darle el uso de la palabra al Vicerrector Administrativo y Financiero, quiere aprovechar dentro de la presentación, dejar sobre la mesa la posibilidad a los miembros del Consejo Superior, de que hoy se pueda hacer una exaltación muy importante a un egresado que en su vocablo, lo ha llamado el hacedor de medallas y ese es el profesor Jairo Ruiz Casas, fue entrenador de Jossimar, pero también es el entrenador de esa gran promesa que hoy se tiene en el departamento y que trae la alegría a Colombia entera de una gran medalla en donde no solamente se exalten con una condecoración, sino que para el caso del profesor, entregarle que sea de parte de la gobernación de manera conjunta con la Universidad, darle la invitación para que tenga una beca para hacer el doctorado con la universidad en educación, cree que es un acierto hacer esa invitación 100% exonerado de los pagos académicos y en el caso de la joven promesa, si él lo considera de que continúe sus estudios de pregrado con la universidad, haciéndolo extensivo quizás a un posgrado en la medida que él lo considere, obviamente, al final de la presentación, se colocaría a consideración de los miembros si estarían de acuerdo en acompañarlo en esa misiva con esta razón en lo que se tiene.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, realiza la presentación Administrativa y Financiera.

Administrativa y Financiera

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto 31/07/2024
- b. Ejecución presupuesto de ingresos 31/07/2024
- c. Ejecución presupuesto de gastos 31/07/2024

Rectoría Avanza

El Representante de los Docentes agradece al señor Rector por la presentación, se recibe con mucha alegría lo que es el primero de la nueva generación de doctorados y se une a esa intención de buscar estrategias de tal manera que la comunidad pueda acceder a ellos. Cree que la primera población que se debe impactar debería ser los propios docentes, formarlos en ese máximo grado de escolaridad.

Posteriormente vio que en esa misma línea presentaba los 42 cupos de doctorado, cree que se debe alinear, a su juicio, también a ese pensamiento y entiende que el nuevo doctorado no aplicaría para esos 42 cupos.

El señor Rector indica que no, porque cuando la convocatoria se abrió solo se tenía dos registros vigentes, el Doctorado de Ciencia y Tecnología de Alimentos y el Doctorado en Automática.

El Representante de los Docentes, indica que, como segundo punto y último, fue muy triste para la comunidad universitaria, recibir la noticia de la partida del profesor, el doctor Jacip Ramón Valencia, hace un mes que falleció de una manera inesperada, siendo aún



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

10 de 23

muy joven, con muchos proyectos, con muchos propósitos, para los docentes es una noticia que no se esperaba y desde el Consejo Superior quisiera proponer de ser posible y a nivel de institución se hiciera un acto solemne en memoria de lo que fue el profesor Jacip, quien fue compañero, amigo y buscar un espacio institucional para reconocer su memoria y también honrar a su familia en este triste episodio.

El Representante de los Estudiantes indica que se suma a las palabras del tema de los doctorados, cree que todos están encaminados hacia eso y deben estar incluso preparados para cuando lleguen en avalanchas los demás. Ese fue el primero que se recibió de esa manera, pero seguramente los otros van a llegar uno tras de otro y también hay que saber recibir ese tipo de noticias.

Lo siguiente es felicitar que no hay que dejar de hacerlo, el tema de que hoy funcionen en plenitud los buses y en plenitud el tema de los comedores en Villa del Rosario, más en reconocimiento de que en las ferias hubo algunos inconvenientes que tendían más a que el bus debería dejar de funcionar, sin embargo, en conjunto con la administración y la representación estudiantil se logró que así fuese, desviando un poco la ruta, los buses siguiesen funcionando, en valor al funcionamiento y a la cantidad poblacional que acoge ese servicio.

No vio en la presentación, en este periodo intersemestral se sostuvo reunión en conjunto con la administración y el Consejo Superior Estudiantil, que son los siete representantes de facultad, los dos del académico y el suscrito, llegando a unos acuerdos muy sensatos de cara a lo que se considera debe ser la universidad del futuro para ellos y de entender de pronto qué estaba sucediendo dentro de la institución en temas que no son muy cercanos a los estudiantes, fue una jornada muy chévere en la que se logró dialogar, sacar temas adelante, conversar muy bien, entender movilidades y llegar a unos compromisos para el futuro, hay reunión pendiente para este semestre que va a empezar y ojalá que sea de buena manera y también quería celebrar ese aspecto en disposición del habla y del diálogo con la representación estudiantil.

Por último, es una pregunta, para que el señor Rector pueda contar qué hay de extraño, diferente, nuevo o mejor para el 2024-2, sabe que se va a empezar ya, el 2 de septiembre, como lo dijo el Rector, se tiene calendarios dispares para la sede de Pamplona y Villa del Rosario, sin embargo, saber qué mejora y más aun entendiendo que se va a tener la construcción de lo que se aprobó con el presupuesto el Consejo pasado, por consiguiente, si eso va a generar alguna anomalía dentro del funcionamiento, el devenir académico o qué se puede contar del nuevo ejercicio de este semestre.

El Representante de los Egresados indica que así resulte reiterativo, es muy bueno, hacer el reconocimiento del crecimiento día a día de la universidad y con esta aprobación del doctorado, que no solamente como lo dice el Representante de los Estudiantes, va a ser el primero, sino que ese traerá muchos más, es una manera como se ha visto el crecimiento a través de los años y el progreso en la Universidad de Pamplona,

En cuanto a la situación del nombramiento de Jairo Ruiz Casas, aprecia haber compartido aula con él entre los años 1977 y 1980, fue su compañero con el que compartió con el que anduvo por las calles de Pamplona, con el que pasó muchos ratos agradables y ver ese crecimiento desde cuando él inició, ese proceso en el INEM en un cuartucho que queda a mano derecha, él los invitaba cuando bajaban a Cúcuta a ver orgulloso su proceso de gimnasia, el cual tuvo a muchos gimnastas que poco a poco fueron creciendo hasta llegar a esta medalla de plata en los Juegos Olímpicos.

Es un legado que dejaron los maestros de la vieja data, el profesor Pablo Luna, Jaime Luna, Tito Bonilla, que era el maestro de gimnasia, quien no ejecutaba, pero tenía una



Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	11 de 23

parte metodológica excelente y el mismo Jairo Ruiz lo dice, era del equipo de gimnasia del INEM, pero entre comillas él era el más malo, pero era un líder y ese líder, fíjense hasta donde ha llegado.

Desde el año pasado, había solicitado que se le hiciera el reconocimiento, sea este el momento para que se haga un reconocimiento y ojalá se pueda también a la par de ese reconocimiento, organizar un Congreso de los Egresados, le gustaría encontrarse con los compañeros de andanzas de los años 77.

El Representante del Sector Productivo indica que compartiendo las palabras positivas que se escucha de los compañeros de la mesa, hay algo que es importante también, el diálogo no solamente nacional sino internacional, los ubica dentro del marco de estos doctorados en un nivel de sostenimiento, no es solamente llegar a esa aprobación, sino, como sostener en el tiempo, de lo que se puede conversar con las directivas, es, ese diálogo que se empieza a trabajar entre la universidad y otras universidades extranjeras que jalonan también la calidad del ofrecimiento de los doctorados, le parece que es positivo por la movilidad, es el juego que se hace en la presentación que hace el señor Rector, si hay movilidad de docente, si hay movilidad de estudiantes, permite que los doctorados no sea una cosa como una cláusula de la Universidad de Pamplona, sino que está fluyendo frente a los nuevos conocimientos, le parece interesante la intención de que todas las acciones que se realizan desde la academia de la universidad estén apuntándole a la producción de conocimiento, a la investigación y la transmisión de conocimiento básicamente.

Agradece todo ese ejercicio que se está haciendo, sabe que esto los pone en un concierto que da mayor exigencia, a los equipos de trabajo, no solamente felicitarlos por el trabajo que hicieron, sino reunirse periódicamente para poder dar sostenimiento de calidad en el tiempo y en los futuros egresados del doctorado, que es lo que va a dar el mejor de los indicadores.

Otro que sería más de protocolo, por lo que ha escuchado, hay una celebración que se hace de la noche de los mejores en la universidad, pero hay situaciones eventuales que de pronto sería interesante manejarlas con protocolos, hay situaciones extraordinarias que no se cuenta, como la partida a la eternidad de alguien, como dijo el Representante a los Profesores y que es importante hacer ese reconocimiento, su sacrificio, su trabajo como docente, como administrativo e igualmente con algunos estudiantes que pudieran pasar por esas situaciones críticas, eso es una y la otra sería también a lo que están haciendo referencia de personas egresadas de la universidad que han dado testimonio de la formación que recibieron en escenarios mucho más amplios y grandes, como es una olimpiada, allá dialogan los que saben hacer deporte, digámoslo así, de altísima calidad y es una persona que se forjó en el corazón de una institución y es eventual como para hacerlas a tiempo y no esperar a la noche de los mejores, que sería lo ideal para hacer una jornada, pero que no pase el tiempo porque son eventos tan significativos que no solamente es reconocerles a ellos, sino hacer presencia de la histórica calidad que tiene la Universidad Pamplona en la Facultad de Educación que ha sido programas fundacionales de la universidad.

La Representante del Presidente de la República felicita y agradece por el doctorado en Ciencias de la Educación, su maestría la hizo en la Universidad de Pamplona y creería que hay que colocar en esos espacios personas que en serio les guste la investigación, les guste mantener los programas para no dejarlos morir, también buscar, como dice el Representante de los Docentes, las maneras para que los egresados puedan acceder a ese doctorado porque buscan la UPEL por economía, les gustaría realizar su doctorado en Colombia, pero el costo de un doctorado es demasiado alto y sabe que hay muchas personas interesadas en el mismo, pero también hay que mirar el bolsillo y demás, es



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

12 de 23

grandioso tener un doctorado en Ciencias de la Educación y sabe que muchas personas estarían interesadas en el mismo.

Quiere tocar el tema de salud mental, con el caso que hubo del chico de la Universidad del Atlántico, estrategias para que en este 2024-2, se sabe que es noticia, pero hay mucha gente que eso lo va a tomar, como bueno y la universidad qué está haciendo con respecto a eso, tanto en la parte administrativa, profesoral y estudiantil, tristemente hay que esperar que sucedan esos casos para volver a hablar de lo que es salud mental.

La Presidenta Delegada indica que como lo han mencionado, para la universidad es muy importante la aprobación de ese doctorado de los once que se comentó en el informe, es un gran crecimiento para el departamento en tema educativo. Igualmente, seguir creciendo y seguir en todo un tema académico, que es lo que compete a la universidad y seguir adelante con todos los procesos.

Es importante mirar lo que el Rector propone al Consejo Superior con respecto al profesor Jairo, que ha sido con esfuerzo, con las uñas, como dicen en la tierra, para sacar adelante a todos estos jóvenes y que no ha sido el primero Ángel, sino también ha habido una tradición, una trayectoria de algunos otros, también deportistas que han pasado por mano de él, es una persona que es exigente con los estudiantes, pero por eso es que está hoy en donde está en el tema y son profesores que no han tenido el reconocimiento que deben de tenerlo, porque de pronto no es el fútbol, porque de pronto no es otro deporte que de pronto sí tiene un valor y de pronto hasta económico, que él no lo ha tenido en su trayectoria, por consiguiente, se debe de someterle a consideración la solicitud que hace muy respetuosamente el Rector en reconocerle al profesor Jairo un tema de estudio, el doctorado para el profesor Jairo y el pregrado para el joven Ángel que dio una gran alegría a Colombia con su medalla y todo el tema.

La Presidenta Delegada somete a consideración la propuesta e indica al Secretario (e) se tome la votación nominal.

La Representante del Presidente de la República indica que son cuatro solicitudes, la beca de posgrado, la beca de pregrado, lo de la memoria del profesor que falleció y lo del Congreso de Egresados.

La Presidenta Delegada pregunta que lo del profesor es de consideración o solamente es de organización, como Consejo Superior apoyarlo para el tema de un homenaje como un tema hacia el docente.

El señor Rector indica que en el marco de los cumpleaños de la universidad hay un acto solemne que se hace, el reconocimiento a los docentes, allí ya se tiene planeado un reconocimiento para para los profesores que partieron, obviamente aquí lo que eleva el Representante de los Docentes, creería que es un reconocimiento desde el Consejo Superior, que puede ser alguno de los reconocimientos ya estipulados dentro de las insignias que se le entregue a la familia, que sería quizás el elemento diferenciador, agregaría a la propuesta del Representante de los Docentes, que permita encabeza de la Rectoría, organizar la insignia que se le va a entregar, que puede ser el escudo de luz, ya se ha entregado en otras ocasiones y la bandera de nuestra institución como un reconocimiento dentro de ese elemento.

La Presidenta Delegada indica que no es someter a consideración, sino como lo explica el señor Rector, dentro del reconocimiento durante la celebración de los 64 años ya tienen un punto de reconocimiento y lo tuvieron en cuenta para el docente.



El Representante de los Egresados indica que de pronto, se puede unir todo en la celebración de los 64 años de la Universidad de Pamplona, por lo tanto, prácticamente se organizan todas estas actividades del reconocimiento para Jairo Ruiz, el homenaje póstumo del profesor y de la misma manera, hacer la convocatoria para el Congreso de los Egresados, haciendo énfasis en la vieja data de los que están a punto del retiro forzoso.

La Presidenta Delegada indica que es un tema administrativo, no es de someter a consideración del Consejo Superior, porque se entraría a coadministrar las situaciones en la universidad y no es la función, lo que se puede es dejar en los temas de solicitud como representante por parte de los egresados al señor Rector de que lo tenga en cuenta y que puedan organizar en este 2024-2 esa actividad.

La Presidenta Delegada somete a consideración del Consejo Superior la beca para el doctorado al profesor Jairo Ruiz y la beca para el pregrado al joven Ángel Barajas.

El Secretario (e) somete a votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

La Presidenta Delegada le recomienda al señor Rector que en un acto en la Gobernación con el señor Gobernador, se de esa noticia y el reconocimiento tanto al profesor Jairo como al joven Ángel sobre esta aprobación que se da en el Consejo Superior para beneficio de ellos y que asistan todos los miembros del Consejo Superior para organizarlo.

El señor Rector agradece por el apoyo en esta misiva y se organizará de parte de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión el protocolo, esperando la fecha que confirme el señor Gobernador para hacer el acto conmemorativo.

La Presidenta Delegada indica que organiza con el Secretario Privado y se contacta con el señor Rector para mirar las fechas de la agenda del señor Gobernador y poder hacerlo lo más pronto posible.

6. Aprobación de Acuerdos

6.1. Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona



Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 14 de 23

El proyecto de acuerdo lo presenta el director de la Oficina Jurídica.

La Presidenta Delegada indica que con respecto al acuerdo tiene varias observaciones para solicitar la incorporación.

Es importante que en los considerandos se especifique cómo está la planta hoy en día, se tienen muchos acuerdos donde han creado cargos para docentes, donde han sacado los diferentes concursos, han creado parte de las estructuras, han creado oficinas, por consiguiente, es muy importante dejar en un solo considerando cómo está hoy en día la planta, cuántos cargos administrativos y cómo está conformado, con asesores, profesionales, jefes de oficina, auxiliares, como esté toda la planta, igualmente los docentes, cree que es las dos formas como se tiene la estructura de la planta, es importante dejarlo como un pequeño resumen de todo estos acuerdos que se nombró y mencionó en el sexto considerando.

Igualmente es importante, en el párrafo del artículo segundo, dejar como párrafo, *"los cargos creados en el presente acuerdo podrán ser previstos en la medida en que cumpla los requisitos exigidos para el cargo"* queda abierto para que puedan estar tanto administrativos o como docentes o como una persona externa para los cargos que se están creando, que de pronto están en el estudio técnico que estaba mirando.

Igualmente, en el artículo cuarto es importante colocarle tiempo para que la facultad que le están dando al señor Rector pueda hacer mediante una resolución la modificación del manual de funciones, sí, colocarle un tiempo, 30, 60, administrativamente saben cuánto es el tiempo.

En el artículo quinto, si hay un estudio técnico, que es el que está soportando y lo realizaron, está soportando esa modificación de crear los cargos y por qué se suprimen unos cargos, en el artículo quinto, es importante dejar que esa distribución se ubicará de acuerdo al soporte técnico, porque ya hay una especificación, ya dicen para dónde van, hablan de laboratorios, hablan de mantenimiento y hablan de unas secciones, entonces ya lo pueden hacer, es con base en el estudio técnico, esas son las sugerencias para hacer algunas modificaciones.

El Representante del Sector Productivo menciona que la idea un poco es, ha estado mirando dentro de la presentación, si no hay dinero, cómo se hacen estas tareas, hay un presupuesto que no se ha ejecutado o no se ha visto porque los cargos no han sido prácticos, entendería que esos cargos se hicieron o se crearon en función del alcance de la universidad y de lo que la universidad como misión tiene, pero no han sido eficientes en lo que se evidencia, ya que llevan más de siete años sin estar habilitados y sabe que más o menos son \$5.000.000 menos que se ahorraría dentro de los que se eliminan y los que se crean, es muy importante lo que es el manual de funciones, que vaya acompañando con rapidez los nuevos cargos para que se haga el ajuste al manual de funciones, le parece que eso es interesante porque ya ahí correspondería lo que sí es propio de la parte docente y la parte administrativa, sobre todo de auxiliares, que es lo que se requiere más por lo que percibe en los considerandos para que el manual de funciones sí sea muy urgente realizarlo, el ajuste que se va hacer, no como cambiar, sino el ajuste que se hace con base a la creación de estos cinco cargos nuevos.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 23

Presidenta Delegada. Aprobado con las recomendaciones y modificaciones a los considerandos y algunos artículos.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado con los ajustes solicitados.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado con las recomendaciones solicitadas.

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante Sector Productivo. Aprobado con los ajustes.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 027 "Por el cual se suprimen y se crean unos cargos en la Planta Global de Personal de la Universidad de Pamplona"

6.2. Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos PIC-Cierre de brechas)

El proyecto de acuerdo lo presenta el Director de la Oficina de Planeación, Dr Edwin Omar Jaimes Rico.

El Representante de los Docentes indica que tiene una inquietud con respecto a esta nueva transferencia que se incorpora, cuál va a ser el comportamiento en el siguiente año para la siguiente vigencia, ya explicó para este y le quedó claro.

El Director de la Oficina de Planeación indica que estos 11.000 millones se vuelven base presupuestal para el siguiente año.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.



Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 028 "Por el cual se realiza una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos PIC-Cierre de brechas)"

6.3. Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos Devolución de IVA-Reintegros)

El proyecto de acuerdo lo presenta el Vicerrector Administrativo y Financiero, Dr Farid Rafael Villalba Taborda.

La **Presidenta Delegada** coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El **Secretario (e)** toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 029 "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024 (Recursos Devolución de IVA-Reintegros)"

6.4. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, para atender una invitación

Docente adscrito al programa de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingenierías y Arquitectura.

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su artículo 73 del acuerdo No. 130 del 12 de diciembre de 2002, Estatuto del Profesor Universitario, establece: "El docente de carrera se encuentra en comisión, cuando por disposición del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, ejerce temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, o atendiendo por un



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 23

período definido actividades oficiales de docencia, de administración, de representación o en comisión de estudios”.

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal “e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas.”

La comisión por invitación será para realizar una estancia de prácticas en Spiru Haret University, Bucarest, Rumania, desde el 02 de septiembre de hasta el 01 de diciembre de 2024 en el marco del proyecto CANLEISH.

Los gastos de transporte aéreo, hospedaje y alimentación, serán asumidos por el docente

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud docente
2. Invitation letter USH-UP_2024
- 2.1. Carta de Invitación traducida
3. Acta No. 009 06-06-2024 Com Curricular
4. Recomendación Comité Curricular
5. Viabilidad financiera
6. Certificado de Presupuesto Contabilidad
7. Acta No. 014 18-07-2024 Cons Fac
8. Recomendación Cons Fac
9. AVAL CIFA
10. Certificado de Vicerrectoría de Investigaciones
11. Carta del Investigador principal
12. AVAL CIU
13. VB Consejo Académico

El proyecto de acuerdo lo presenta el director de la Oficina Jurídica, Dr José Alejandro Plata Castilla.

La Delegada del Ministro de Educación quiere saber por qué el docente va a asumir esos gastos.

El Director de la Oficina Jurídica indica que dentro del proyecto se encuentra prevista la ayuda para que el docente asuma esos gastos por parte del mismo proyecto.

La Delegada del Ministro de Educación pregunta que no sería por parte del mismo docente, si no es por parte del proyecto que se asumiría.

El Director de la Oficina Jurídica indica que sí, del proyecto de Minciencias.

La Presidenta Delegada indica que tocaría cambiar el artículo segundo, porque el artículo segundo dice, los gastos de transporte, de hospedaje y alimentación serán asumidos por el docente, por consiguiente, sería importante si es a través de un proyecto que se maneja en investigación, se diga que es asumido a través del proyecto, porque de pronto la duda de la Delegada del Ministro de Educación es que por qué él lo asume su bolsillo.

La Delegada del Ministro de Educación indica que es mejor dejarlo claro.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 23

La Presidenta Delegada indica que el señor Jorge Luis Díaz Rodríguez, los gastos de transporte, si todos dicen que va a ser a través del proyecto, se deje claro porque dice que es asumido por el docente.

El señor Rector indica que en anteriores resoluciones se ha hecho eso, se debe seguir por la resolución que se hizo con el profesor Carlos Vides, que tiene la misma situación, el proyecto le permite el pago de la movilidad del tiquete y le da una bolsa para hospedaje y alimentación.

La Presidenta Delegada indica que sería transcribir en el artículo segundo que es el proyecto quien asume todo este proceso al docente para ir a la comisión.

El señor Rector indica que se registre esa modificación.

La Presidenta Delegada coloca a consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario (e) toma votación nominal.

Presidenta Delegada. Aprobado con las recomendaciones del cambio.

Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Aprobado con los ajustes solicitados.

Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado

Representante de los Docentes. Aprobado.

Representante del Presidente de la República. Aprobado.

Representante de los Estudiantes. Aprobado.

Representante de los Egresados. Aprobado.

Representante del Sector Productivo. Aprobado con las observaciones.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 030 "Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo JORGE LUIS DÍAZ RODRÍGUEZ, para atender una invitación"

7. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 21 de agosto se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 23 de julio al 16 de agosto de 2024. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

El Secretario (e) informa los asuntos correspondientes a la correspondencia.

8. Varios

8.1. Calendario elección del señor Rector

El Representante de las Autoridades Académicas indica que su punto tiene que ver con que se termina el periodo al señor Rector y al momento no se ha conocido de la



administración un calendario que permita entrar en el proceso de elección del Rector, por consiguiente, amablemente y respetuosamente solicita a la administración que para la próxima sesión o de una manera extraordinaria se trate el punto del calendario para dar inicio a este proceso tan importante y no dejar a la universidad en tener claridad sobre las condiciones y la convocatoria que sería necesario para la elección del Rector, es solamente pedirle a la administración un calendario, tiene entendido que las fechas máximas son para octubre, por consiguiente, se miraría a través de qué medio o si se utiliza un ordinario o un extraordinario para dejar planteado eso y sacar la convocatoria para la presentación de los candidatos.

La Presidenta Delegada indica que es importante que el asesor jurídico comente cómo es el proceso y los tiempos para hacer la convocatoria.

El Asesor Externo, Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez menciona que el artículo 27 del Estatuto General prevé el procedimiento, que previo a la designación del Rector de la universidad.

Lo primero y supone que es lo que convoca la solicitud del honorable Representante de las Autoridades Académicas, en efecto, es deber del Consejo Superior convocar en un medio, en ese momento se decía un medio de circulación nacional, pues hoy en día ya eso está despejado, debe ser a través de la página institucional a inscripciones a candidatos a la rectoría.

Los literales b y c establecen un procedimiento que, aunque parece breve, la experiencia enseña que debe preverse una cantidad de situaciones que se han dado en anteriores procesos de designación, verbigracia, los candidatos o quienes aspiren deben hacer la inscripción ante la Secretaría General, acreditando los requisitos que el mismo estatuto establece, ello que impone, que frente a la decisión que ese comité va a adoptar, en ocasiones anteriores se han presentado no solo recursos, reclamaciones, sino tutelas, impugnación de las decisiones de los jueces, posteriormente, ya esa lista consolidada pasa a consideración del honorable Consejo quien es por competencia, quien debe adoptar la decisión, si debe preverse que por tarde en octubre, debe estar ya definido el cronograma, lo cual, debe hacerse como lo ordena el literal a del artículo 27 mediante acuerdo del Consejo Superior.

La Presidenta Delegada indica que, según la explicación del Asesor Jurídico, cuándo tiene que quedar aprobado ese calendario en el Consejo Superior, es decir, aguanta hasta cuando se tenga el próximo que es finalizando septiembre o se recomienda adelantar el Consejo Superior ordinario o se hace un Consejo Superior extraordinario, único y exclusivamente para ese punto.

El Asesor Externo, Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez indica que el Estatuto no señala una fecha exacta, sin embargo, reitera, la experiencia indica que no es tan breve el proceso por las reclamaciones, las tutelas que se presentan en cuanto a la primera etapa, que es la inscripción de candidatos, esa decisión se adopta y una vez comunicada vienen las reclamaciones, entonces, diría que a finales de septiembre o comienzos de octubre debiera estar.

La Presidenta Delegada indica que no ha podido entender, en el Estatuto puede ser que no sea claro en qué fecha, pero sí cuando se arma un cronograma se saben los tiempos, en tal día en la inscripción, tantos días se deja para cerrar la inscripción, luego viene la época de la evaluación, después vienen las reclamaciones y todos los puntos y eso conlleva un tiempo, deje cinco días, deje diez días en cada proceso, en cada línea, entonces, es importante saber cómo es ese cronograma, cuánto tiempo debe tener ese cronograma, un mes, dos meses, tres meses y que como Consejo Superior se debe tener



elegido el Rector para el período siguiente, cree que en diciembre, que es hasta donde llega el período del actual Rector, por lo tanto, es importante y por eso es que preguntan porque toca empezar a reversar cuántos meses es el cronograma.

El Asesor Externo, Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez indica que no hay días, que ese cronograma se define en el acuerdo.

La Presidenta Delegada pregunta que, si traen la propuesta de acuerdo, no es la primera vez que se hace una elección, en el año 2016 se hizo un proceso de elección y ahí había un cronograma. ¿Cuánto tiempo se gastó en ese cronograma?, más o menos que es como la base anterior, que es lo que pregunta, alrededor de tres meses y medio, por consiguiente, si aguanta en el próximo Consejo Superior de septiembre, sacar el calendario, traer la propuesta, traer el proyecto de acuerdo, porque si son de cuatro a seis semanas más o menos, les quedaría octubre y noviembre.

El Asesor Externo, Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez indica que por eso decía septiembre, octubre porque sí, realmente lo que quiere significar es que puede tener algunas, esta experiencia ha enseñado es que no se puede tan encima de la finalización del periodo.

La Presidenta Delegada indica que, si se trae al Consejo Superior de septiembre, quedaría octubre, noviembre, dos meses, como dos meses y medio para hacer proceso.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que efectivamente tocaría traerlo para el mes de septiembre para que desde ese mes salga la publicación, porque hay que hacerle una amplia difusión de este tema, que no quede tan contados los tiempos, tan cortos, cree que sí es importante para la próxima sesión lo traigan, recuerda que en la sesión que se tuvo en Pamplona, preguntó por este tema.

La Presidenta Delegada indica que tomará las recomendaciones dadas por los consejeros y señala que tome atenta nota la Secretaría General del Consejo y la Oficina Jurídica de la Universidad.

El Representante del Sector Productivo indica que para la reglamentación que tiene el Consejo Superior de la Universidad de sus alcances y también las leyes que aplican en ese proceso de elección de alguien que va a ocupar un cargo en una institución como la Universidad, que tiene su criterio de autonomía, lugar que es una ley más propia como entidad autónoma, pero un calendario en sí requiere que sea del alcance del Consejo Superior para definir las situaciones que van a generar cierto conflicto o intereses para evitar que haya suspicacias, piensa que este fin de año va a ser un poquito complejo para este proceso, porque no es que se piense en otra cosa más diferente que cumplir con lo que la normatividad aplica, pero sí se requiere un calendario suficientemente holgado que permite como Consejo, hacer los procesos de seguimiento y cumplir con cada uno de los procedimientos, no sabe si dentro de las normas externas al Consejo Superior hay algo que le aplique en este tipo de elecciones, por ejemplo, se eligió a alguien y esa demanda civilmente sí tiene una consideración de un tiempo de tanto, tanto, tanto o la universidad define los tiempos también para ese tipo de demandas, se esperará tanto tiempo de acuerdo a la ley tal, esos aportes o esas leyes que aplicarían en ese tipo de elecciones se estarían dentro del proyecto o la universidad tiene la autonomía de hacer su reglamento independiente como quiera el Consejo Superior ha propuesta que haga el asesor jurídico de la Universidad de Pamplona para tener los calendarios, cree que es muy urgente los calendarios para definir ese cronograma de actividades y está dentro de los compromisos que tiene las funciones del Consejo Superior, general, con cronograma de elección de nuevos rectores, eso aparece entre los obligaciones que tiene el Consejo



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

21 de 23

Superior, sí entre las funciones que tiene el Consejo Superior es fijar el cronograma de elección de Rector y ya se definiría con base en las leyes que aplican desde afuera.

El Asesor Externo, Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez indica que no, realmente para estos efectos es donde tiene mayor relevancia el principio de la autonomía universitaria, desde la Constitución Política se faculta a las universidades para darse sus propios estatutos y designar sus autoridades conforme a los estatutos, a los reglamentos que para el efecto adopten, entonces, aquí el tema del cronograma, lo que debe imperar, si es el principio de la racionalidad, es decir, debe ser adecuado al fin que se persigue, sí, no hay una ley externa que obligue a adoptar unos tiempos, no.

El Representante de los Docentes se une a la iniciativa del Representante de las Autoridades Académicas, en el sentido de que es importante que ocurran varios momentos, para que dichos momentos ocurran de manera concreta, ordenada, se necesitan unos tiempos prudenciales, hay unos procesos que serán de inscripción donde quien ostente las calidades y las cualidades para ser Rector de la Universidad Pamplona puede hacerlo en un espacio prudente y luego a ello, vendrá una verificación que asumirá la Secretaría General y cree a su juicio, que vendría posterior a ello algo interesante que es el debate, piensa que la comunidad universitaria merece conocer con detalle, con claridad y con mucho espacio, cuáles van a ser las propuestas de quienes ostenten o quieran ostentar esta dignidad de ser Rector de la Universidad de Pamplona.

El Representante del Sector Productivo menciona que, una de las grandes situaciones de dificultad en la comprensión, no es normativa, es más política, es los alcances que tiene cada una de las instancias de la universidad para tener cultura de cuál es su alcance, hasta dónde llega y cuál es el alcance del Consejo Superior en la elección de un rector, porque las experiencias de otras universidades, se ve, políticamente hablando, no jurídicamente hablando, que a veces se tiene como consecuencias a una posición política, democrática, una consecuencia jurídica que tiene que ser aquí así, entonces piensa que sí es importante que la universidad hiciera una pedagogía, con estudiantes, con administrativos y docentes de los alcances de cada una de esas instancias en la elección de la rectoría, para mirar y cuál es el alcance propiamente del Consejo Superior, que ellos lo conozcan, los miembros del Consejo lo miran desde el reglamento porque es una norma que se tiene que respetar, eso se llama respetar las reglas de juegos que se están teniendo ahorita para no cambiarlas a última hora las reglas de juego de Consejo, pero si a la comunidad, piensa que hay que generar una cultura de la comprensión de los alcances de canon a las instancias de la universidad para hacer un trabajo de cultura, de qué es lo que corresponde a cada una de esas instancias.

La Presidenta Delegada considera la mayor instancia en la universidad es el Consejo Superior, quién es el que tiene la potestad después de un proceso, llegar acá, como la respuesta y los resultados que se llevan de acuerdo a los candidatos que se presenten, y el Consejo es la mayor instancia para elegir al rector de la universidad de acuerdo a las decisiones, de acuerdo a los análisis y discusiones que se den en el momento indicado.

Creería que para el próximo Consejo, como recomendación por parte de todos los consejeros, como resumiendo en el tema, es traer todo el proceso y explicarlo cómo va a ser toda esa metodología, de acuerdo a la normatividad que se tiene en la universidad, si hay que crear un comité, si hay que nombrar a un gerente en el proceso, todas las etapas que se tienen que surtir bajo normas, artículos, literal, párrafos, toda una claridad y una exposición de una presentación que quede claro cómo es el proceso para que cada uno de los miembros lo tengan acá con seguridad y que va haber una gran transparencia en el proceso por parte de los miembros como Consejo Superior, se debe estar preparados cada uno de los consejeros de aquí hasta diciembre, así como hicieron recusaciones, así como hay diferentes derechos de peticiones que llegan tanto a la universidad para el



Consejo Superior como al señor Gobernador por ser el presidente del Consejo Superior, eso es lo que se va a tener de aquí en adelante, se irá a estar respondiendo de acuerdo al proceso y de acuerdo a las normas que vayan surtiendo en el proceso.

El Representante de los Estudiantes indica que está de acuerdo en función de que la explicación y la orientación exista, pero en función de que ni el Estatuto, ni una, ni ninguna normativa habla de que en específico tiene que salir del calendario en un mes preciso o en un tiempo preciso, no ve porque también generar esa presión, que se debe organizar, lo deben hacer, pero no quiere ser quién, para generar presión ni anticipar situaciones, tampoco se puede anticipar a que por eventos anteriores, donde hubo unos alegatos jurídicos, condujeron a que se demorara un poco más, se deba sujetar a ello, si los tiempos se cumplen, en la proposición del calendario, del cronograma, se hará, en función de eso, quisiese que se tenga la explicación y la orientación para que todos sepan que es una elección de rector, pero lo que la Presidenta Delegada bien ha dicho, políticamente esto es difícil de manejar, lo que se ha venido teniendo durante los últimos meses, ha sido difícil de manejar y esto no va a ser una situación ajena, sea que se reglamente hoy o sea que la reglamenten noviembre, o sea que la reglamenten en octubre, son 24.000 estudiantes, son más de 1.800 profesores, son cientos de administrativos y una comunidad en general completamente interesada en entender qué sucede acá y el Estatuto hoy según la ley 30, implica que al señor rector o rectora lo va a designar el Consejo Superior, pero quiere que sí se metan todos en el rol de, va a suceder o en octubre o en diciembre o en noviembre y no ve en su haber, ese tema de que se preparen porque jurídicamente puede llegar a pasar o puede que no pase y el cronograma se cumpla justo como esté en las cuatro o seis semanas, entonces, muy bien que los orienten en el siguiente Consejo Superior, pero en su haber no está el hecho de que tenga o tenga que ser en octubre la situación del calendario y el cronograma, porque a veces cuando se afanan, es más, en ese tipo de cosas, pues ocurre también, que se da mucho más tiempo para que lo que dicen también aquí el consejero, políticamente cueste incluso mucho más.

La Presidenta Delegada indica que por eso la Oficina de Jurídica de la universidad revisará la petición que se está haciendo y que se haga de la mejor manera para garantizar una buena planeación que en diciembre en su debido momento y en su fecha correspondiente, se tenga el nombramiento y la designación del rector de la universidad, para los miembros lo más importante es la planeación, ya si viene un proceso que haga salirse de la planeación, es algo que sea externo a los miembros, pero lo que sí como Consejo Superior es garantizar que las cosas se hagan en su debido momento y como la norma lo indique.

La Delegada del Ministro de Educación Nacional indica que efectivamente concuerda con la Presidenta Delegada, en qué sentido, no es que por hacerlo más corto vaya a ocurrir menos problemas, menos inconvenientes de tipo jurídico, eso no es así, simplemente hay que garantizar que este proceso tenga la suficiente publicidad y se cumplan las etapas a cabalidad, entonces hacerlo también sobre el tiempo no es recomendable, porque a diciembre se tiene que tener y no se puede dejar una institución acéfala o con encargos, no sería esa la idea, por consiguiente, sería importante que para la próxima sesión presenten una propuesta, puede ser que en esa misma sesión se apruebe el proyecto de acuerdo o podría ser con ajustes para una siguiente sesión, pero sí es importante comenzar a contar con un proyecto del calendario.

En atención al Acuerdo No. 074 del 15 de diciembre de 2023 "Por el cual se establece el cronograma de las sesiones ordinarias del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para el año 2024", se recuerda a los honorables Consejeros que la próxima sesión se encuentra programada para el **lunes 30 de septiembre**.



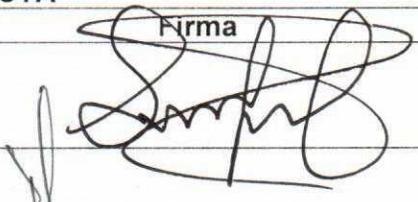
Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 23 de 23

La **Presidenta Delegada** da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 10:28 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
SONIA ARANGO MEDINA Presidenta Delegada	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario (e)	